



Resolución de Presidencia

No. 128-2026-UNM

Lima, 3 de julio de 2026

Vistos el Informe N.° 011-2026-UNM/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N.° 007-2026-UNM/OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización; el Acta de Reunión N.° 002-2026 del Grupo de Trabajo de Planeamiento Estratégico Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú reconoce la autonomía de las universidades en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, la cual se ejerce de conformidad con la Constitución y las leyes;

Que, la Ley N.° 30220 Ley Universitaria, establece que las universidades desarrollan su gestión institucional en el marco de los principios de planificación, calidad, mejora continua y uso eficiente de los recursos públicos;

Que, mediante la Ley N.° 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, disponiéndose su adecuación a la Ley Universitaria;

Que, el Decreto Legislativo N.° 1088 crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN como órgano rector del referido sistema;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N.° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que el presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.° 0021-2024-CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.° 0055-2024-CEPLAN/PCD se aprobó la actualización de la Guía para el Planeamiento Institucional, la cual establece que durante la ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) Anual este podrá actualizarse cuando se presenten modificaciones en la programación física y financiera de las actividades operativas e inversiones, incorporaciones, inactivaciones u otros cambios que contribuyan al logro de los resultados institucionales;

Que, mediante Resolución de Presidencia N.° 099-2025-UNM se conformó el Grupo de Trabajo y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Música;

Que, mediante Resolución de Presidencia N.° 175-2025-UNM se aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI 2026-2030 de la Universidad Nacional de Música;

Que, mediante Resolución de Presidencia N.° 218-2025-UNM se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI Anual 2026 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 561: Universidad Nacional de Música;

Que, durante la ejecución del ejercicio fiscal 2026 se aprobaron modificaciones presupuestarias que determinaron variaciones en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como modificaciones en la programación física y financiera de las actividades operativas e inversiones, haciendo necesaria la actualización del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2026, de conformidad con la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que, la Unidad de Planeamiento y Modernización, mediante Informe N.° 007-2026-UNM/OPP-UPM, sustentó técnicamente el Plan Operativo Institucional – POI Anual 2026 Actualizado Versión 1 y el Reporte CEPLAN – Anexo B-5;

Que, el Grupo de Trabajo de Planeamiento Estratégico Institucional, en sesión realizada el 30 de junio de 2026, validó el Plan Operativo Institucional – POI Anual 2026 Actualizado Versión 1, conforme consta en el Acta de Reunión N.° 002-2026, acordando recomendar su aprobación por el Titular de la Entidad;

Que, mediante Informe N.° 011-2026-UNM/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluye que la actualización del Plan Operativo Institucional ha sido elaborada conforme a la normativa vigente y recomienda su aprobación;





Resolución de Presidencia

No. 128-2026-UNM

Página No. 2

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Planeamiento y Modernización; y

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú de 1993, la Ley N.º 30220 Ley Universitaria; la Ley N.º 30597; el Decreto Legislativo N.º 1088; el Decreto Legislativo N.º 1440; la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 0021-2024-CEPLAN/PCD; la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 0055-2024-CEPLAN/PCD; la Resolución de Comisión Organizadora N.º 479-2023-CO-UNM; la Resolución de Presidencia N.º 099-2025-UNM; la Resolución de Presidencia N.º 175-2025-UNM; y la Resolución de Presidencia N.º 218-2025-UNM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación

APROBAR el Plan Operativo Institucional – POI Anual 2026 Actualizado Versión 1 de la Universidad Nacional de Música, el cual forma parte integrante de la presente Resolución conjuntamente con el Reporte CEPLAN – Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera.

Artículo 2.- Cumplimiento

DISPONER que las unidades de organización de la Universidad Nacional de Música ejecuten las actividades operativas e inversiones contenidas en el Plan Operativo Institucional – POI Anual 2026 Actualizado Versión 1, en el ámbito de sus competencias y con sujeción a la disponibilidad presupuestaria y la normativa vigente.

Artículo 3.- Seguimiento y evaluación

ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Planeamiento y Modernización, efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2026 Actualizado Versión 1, conforme a la normativa emitida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

Artículo 4.- Publicación

DISPONER la publicación de la presente Resolución, del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2026 Actualizado Versión 1 y del Reporte CEPLAN – Anexo B-5 en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional de Música.

Regístrese y comuníquese.



Mtro. ARMANDO WILFREDO TARAZONA PADILLA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música



Universidad
Nacional de Música

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

ANUAL 2026 ACTUALIZADO VERSIÓN 1



Universidad
Nacional de Música



OFICINA DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO
Y MODERNIZACIÓN

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	4
II. SITUACIÓN FUTURA DESEADA.....	6
III. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	7
IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	8
V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	11
VI. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.....	15
6.1 ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.....	15
6.2 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR GENÉRICA DE GASTO.....	29
6.3 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR RUBRO	31
6.4 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CENTRO DE COSTOS	32
VII. REPORTE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	35
ANEXO B-5: POI ANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA	35

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Música (UNM) fue creada mediante la Ley N.º 30597, "Ley que denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música". En su artículo 2, dicha norma dispone que la UNM adecúe su estatuto y sus órganos de gobierno a lo establecido en la Ley N.º 30220, Ley Universitaria.

Asimismo, la Universidad Nacional de Música forma parte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Legislativo N.º 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). En este marco normativo, y de acuerdo con la metodología establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, corresponde a la UNM formular sus instrumentos de planeamiento institucional, entre ellos el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), los cuales orientan la gestión institucional hacia el logro de los objetivos y acciones estratégicas priorizadas.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026 - 2030 de la Universidad Nacional de Música constituye el instrumento de gestión que define la estrategia institucional para un horizonte de cuatro (04) años, estableciendo los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas y los indicadores que orientan el accionar institucional.

En concordancia con este marco estratégico, el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2026, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026 de la Universidad Nacional de Música, comprende la programación de 46 Actividades Operativas, orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, y 04 Inversión, correspondiente a la (IOARR) N.º 2597933 y N.º 2541744, financiadas con un PIA ascendente a S/ 33,823,558.00 (Treinta y tres millones ochocientos veintitrés mil quinientos cincuenta y ocho con 00/100 soles).

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2026 – Actualizado Versión 1 incorpora la programación de 67 Actividades Operativas y 06 Inversiones, correspondientes a componentes de las IOARR N.º 2541744 y 2597933, financiadas con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 34,838,078.00 (Treinta y cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil setenta y ocho con 00/100 soles). Este monto representó una variación de + 2.9 % respecto al PIA, como resultado de transferencias presupuestales aprobadas mediante Decretos Supremos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), así como de la incorporación de recursos provenientes del saldo de balance de la UNM.

En conjunto, el POI Anual 2026 y su versión actualizada reflejan la priorización institucional de la Universidad Nacional de Música orientada a fortalecer la gestión universitaria, garantizar la continuidad operativa y asegurar la calidad del servicio educativo superior, en concordancia con las Condiciones Básicas de Calidad y el marco normativo vigente.



I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional de Música define su Declaración de Política Institucional, y Valores para orientar las actividades y el compromiso de quienes forman parte de la organización. Es Declaración de política institucional de la Universidad Nacional de Música:

“Aportar al país ofreciendo formación musical especializada, promoción y acrecentamiento del patrimonio musical e investigación humanista, científica y tecnológica en el campo del arte y la cultura; cumpliendo con altos estándares de calidad; garantizando pertinencia, relevancia y efectividad en el servicio, con responsabilidad social y respeto por la propiedad artística e intelectual; cubriendo satisfactoriamente las demandas y expectativas de nuestros grupos de interés”

1.1 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Política Institucional de la Universidad Nacional de Música está alineada a los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico - Productiva.

- a) Garantizar las condiciones básicas de calidad para la formación de profesionales en música y educación, competentes, líderes, creativos, innovadores, emprendedores, con valores y responsabilidad social.
- b) Desarrollar la investigación para la generación, promoción y gestión de la producción de conocimientos artístico-musicales, científicos, tecnológicos y humanísticos, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y el país.
- c) Promover y desarrollar actividades de extensión universitaria y proyección social que vincule la universidad con la sociedad para garantizar la transmisión de la experiencia artística, la transferencia de conocimientos musicales y de investigación.
- d) Desarrollar una gestión institucional eficiente, que garantice una calidad óptima de los servicios en las diferentes áreas de la comunidad universitaria.



1.2 VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales actúan como eslabones que vinculan el perfil del servidor de la UNM y la Misión institucional, de esta manera se definen las características de una cultura institucional. Los valores permiten direccionar el buen actuar de la práctica laboral de los servidores de la UNM, estos valores son:

- **LA EXCELENCIA.** Es la actitud y estado mental que se traduce en el esfuerzo y perseverancia en el trabajo, en el ámbito personal y social para alcanzar la mayor calidad y eficiencia, brindando el mejor resultado posible e incluso mayor al esperado.



- **LA RESPONSABILIDAD.** Es asumir cabalmente las funciones, los actos y las consecuencias de los compromisos y las decisiones académicas y administrativas. Estos actos involucran cumplimiento, confianza, ética y transparencia.
- **LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN.** Es generar nuevas ideas y soluciones para beneficio de la sociedad, lo que implica una apertura al cambio, producto del aprendizaje continuo. Es la búsqueda de nuevas estrategias para el éxito en un entorno cada vez más competitivo a nivel nacional e internacional.
- **LA COMUNICACIÓN.** Es el intercambio de información y opiniones de manera veraz y oportuna. Fomenta la integración y el trabajo en equipo.
- **EL COMPROMISO.** Es la identificación con la institución y el país; es hacer propios los objetivos institucionales y buscar cumplirlos siempre de manera puntual, prioritaria y proactivamente.
- **LA TOLERANCIA.** Es aceptar y respetar a los miembros de la comunidad universitaria en la práctica de usos, costumbres, expresiones culturales, pluralismo de ideas, facilitando el diálogo, la empatía y la integración en el marco de los principios institucionales.



II. SITUACIÓN FUTURA DESEADA

En el presente documento se declara la visión institucional, considerando a la Universidad como la institución de enseñanza musical más importante del Perú, líder en su rubro y la misma que ha formado a los músicos más destacados del país, declarándose de la siguiente manera:

“En el año 2030, la Universidad Nacional de Música licenciada y acreditada en la carrera de Educación Musical es reconocida en América Latina como referente de calidad en la formación de músicos profesionales por su excelencia académica, investigación y alto nivel técnico–interpretativo. Cuenta con docentes altamente especializados en el ámbito artístico–musical y docentes RENACYT que desarrollan proyectos de alto impacto en investigación, innovación y emprendimiento artístico musical.

La UNM ejerce liderazgo descentralizado en la educación musical a nivel superior, reconociendo la diversidad cultural y territorial del país, y ha fortalecido su internacionalización mediante alianzas estratégicas, intercambios y cooperación académica logrando evidenciar su calidad formativa a través de la proyección internacional de sus egresados.

Ofrece programas de pregrado, posgrado y formación continua, impulsando propuestas educativas en música académica, tradicional, popular y contemporánea, así como en educación musical inclusiva, asumiendo compromiso social y cultural mediante la participación de los estudiantes en proyectos de responsabilidad social. Del mismo modo, desarrolla proyectos de investigación innovadores que contribuyen al conocimiento y la creatividad en el ámbito artístico y cultural, acorde con las nuevas tendencias y tecnologías aplicadas a la música.

Finalmente, la UNM ofrecerá sus servicios en una infraestructura moderna con espacios físicos y equipamiento especializados de acuerdo con su naturaleza artística, potenciando el uso de la tecnología y la innovación en la enseñanza. De esta manera, garantizará una formación inclusiva, accesible y de calidad.”



III. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su Ley que la denomina y la normativa que la reglamenta, considerando a la Universidad Nacional de Música como una comunidad académica dedicada a la formación de músicos profesionales. Adopta el concepto de la educación musical como derecho fundamental y servicio público esencial.

Por ello, la misión institucional de la Universidad Nacional de Música se define de la siguiente manera:

“Formar músicos profesionales en el nivel universitario, ofreciendo a los estudiantes una formación artística y académica de excelencia, con enfoque intercultural, inclusivo y competitivo; impulsando la investigación científica, humanística y tecnológica, así como la creación artística, la preservación y difusión del patrimonio musical, y el ejercicio de la responsabilidad social universitaria para contribuir al desarrollo sostenible del país en un contexto globalizado.”



IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de la modificación de Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante la Resolución de Comisión Organizadora No.479-2023, la Universidad Nacional de Música cuenta con la siguiente estructura y organigrama:

4.1 Órganos de Alta Dirección

Asamblea Universitaria.
Consejo Universitario
Rectorado.
Vicerrectorado Académico.
Vicerrectorado de Investigación.

4.2 Órganos Especiales

Defensoría Universitaria.
Tribunal de Honor.
Comisión Permanente de Fiscalización.

4.3 Órgano de Control Institucional

Órgano de Control Institucional

4.4 Órganos de Asesoramiento

Oficina de Asesoría Jurídica.
Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Unidad de Planeamiento y Modernización.
- Unidad de Presupuesto.
- Unidad Formuladora.
Oficina de Gestión de la Calidad.
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

4.5 Órganos de Apoyo

Secretaría General.
- Unidad de Trámite Documentario, Archivo Central, y Grados y Títulos
- Dirección General de Administración.
Oficina de Recursos Humanos.
- Unidad de Abastecimiento.
- Unidad de Contabilidad.
- Unidad de Tesorería.
- Unidad Ejecutora de Inversiones.
- Unidad de Servicios Generales.
- Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación

4.6 Órganos de Línea

Consejo de Facultad
Decanato
- Departamentos Académicos
- Escuelas Profesionales



- Unidades de Investigación
- Unidades de Posgrado

4.7 Órgano Dependiente al Rectorado

Escuela de Posgrado.

4.8 Órganos Dependientes al Vicerrectorado Académico

Dirección de Promoción de Actividades Musicales y Responsabilidad Social.

Dirección de Bienestar Universitario.

Dirección de Gestión Académica y Registro

4.9 Órganos Dependientes al Vicerrectorado de Investigación.

Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Instituto de Investigación.

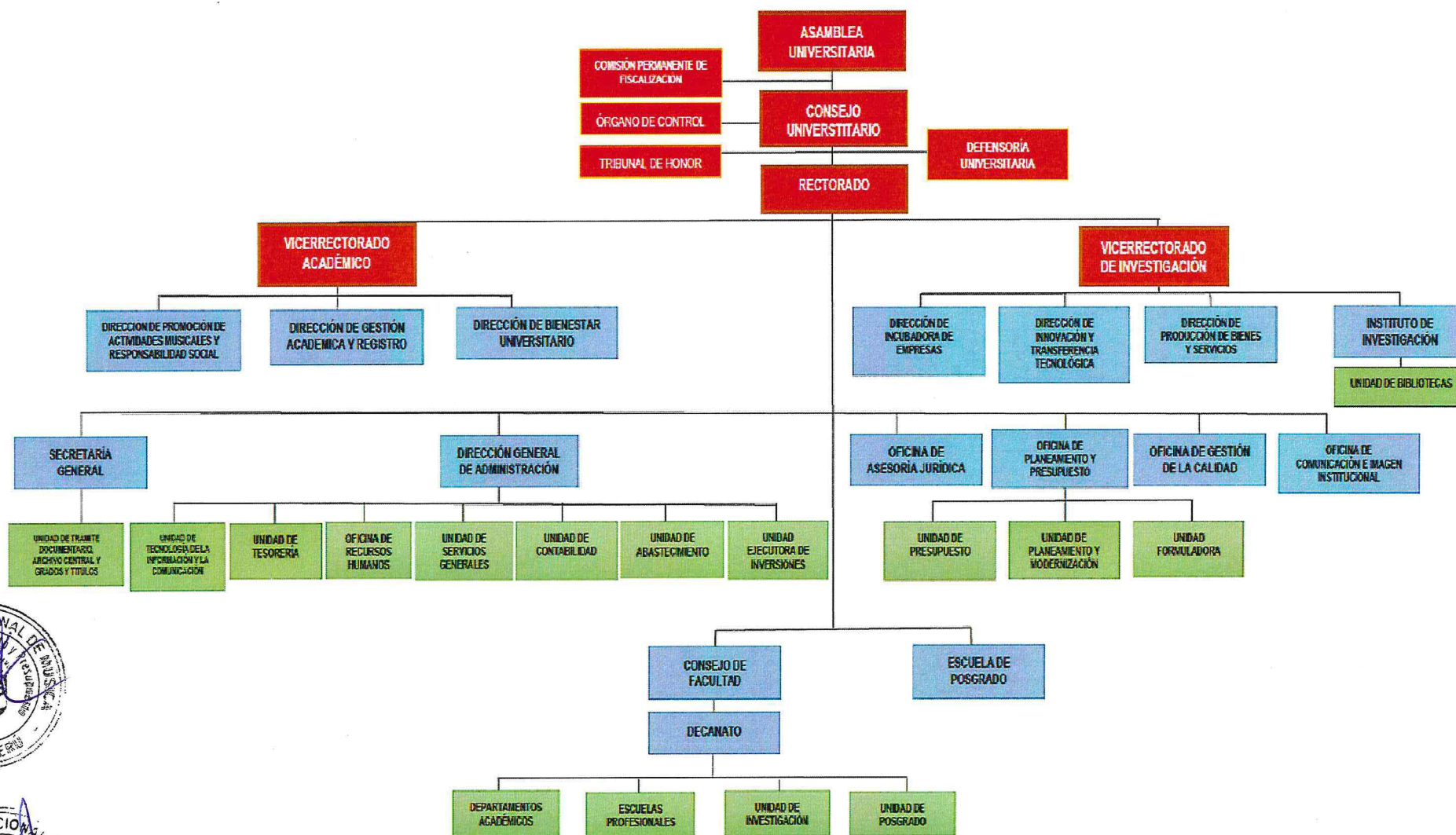
- Unidad de Bibliotecas

Dirección de Producción de Bienes y Servicios.

Dirección de Incubadora de Empresas.



GRÁFICO N.º 01: ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA



V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

5.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales definen los resultados que se espera alcanzar para el periodo de cinco (05) años y se articulan con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

En ese sentido se han establecido cuatro (04) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) en el Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030 de la Universidad Nacional de Música, acorde con resultados iniciales que se espera lograr en cumplimiento de las funciones; los cuales se definen en dos tipos: Tipo I, se refiere a la población a la cual sirve la entidad y cuyas condiciones se busca mejorar a través de la entrega y uso de los bienes o servicios provistos), y, tipo II, que se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer.

Tabla 1
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

TIPO DE OEI	CÓDIGO OEI	OEI DENOMINACIÓN	INDICADOR
Tipo I	OEI.01	Fortalecer la formación académica artístico - musical de los estudiantes	Porcentaje de egresados que culminan sus estudios dentro del tiempo establecido en el programa curricular
			Porcentaje de egresados de la Sección de Estudios Superiores que culminan sus estudios dentro del tiempo establecido en el programa curricular
			Porcentaje de estudiantes que interrumpen su formación artístico-musical en los programas de la universidad
Tipo I	OEI.02	Fomentar la investigación, innovación y transferencia tecnológica artístico musical en la comunidad universitaria	Número de miembros de la comunidad universitaria que desarrollan trabajos de investigación, innovación y transferencia tecnológica artístico musical organizados por la universidad
	OEI.03	Fortalecer la responsabilidad social universitaria en la comunidad interna y externa	Número de estudiantes y docentes que participan en las actividades musicales curriculares y extracurriculares por especialidad en la universidad Número de miembros de la comunidad universitaria que participan en programas y actividades de Responsabilidad Social Universitaria.
Tipo II	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa institucional

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Modernización

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030 de la Universidad Nacional de Música

5.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A continuación, se presentan las veintiún (21) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030 de la Universidad Nacional de Música con sus correspondientes indicadores, las cuales se concretan en productos (bienes, servicios y obras) que la institución entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

Tabla 2
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.01 Fortalecer la formación académica artístico – musical de los estudiantes

OEI	CÓDIGO AEI	AEI DENOMINACIÓN	INDICADOR
OEI.01	AEI.01.01	Planes curriculares por competencias implementados para los estudiantes universitarios	Número de planes curriculares implementados con enfoque por competencias
	AEI.01.02	Fortalecimiento de competencias permanentes dirigido a docentes	Número de capacitaciones ejecutadas para docentes
	AEI.01.03	Servicios académicos adecuados para la comunidad universitaria	Número de atenciones realizadas en la Biblioteca, Sonoteca y Videoteca
			Número de préstamos de instrumentos musicales efectuados en la Sala de Instrumentos
	AEI.01.04	Convenios interinstitucionales nacionales e internacionales implementados para la formación académica profesional de estudiantes y docentes	Número de participaciones de estudiantes y docentes en actividades de los convenios interinstitucionales
	AEI.01.05	Servicios y programas de bienestar universitario implementados para estudiantes y egresados	Número de servicios y programas de bienestar universitario implementados por la universidad

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Modernización

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030 de la Universidad Nacional de Música

Tabla 3
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OEI.02 Fomentar la investigación, innovación y transferencia tecnológica musical en la comunidad universitaria

OEI	CÓDIGO AEI	AEI DENOMINACIÓN	INDICADOR
OEI.02	AEI.02.01	Producciones artístico musicales y de investigación publicados para la comunidad universitaria	Número de productos bibliográficos y revistas en investigación artístico musical implementados para la comunidad universitaria
	AEI.02.02	Fortalecimiento de competencias en materia de investigación permanente para docentes	Número de capacitaciones ejecutadas para el fortalecimiento en investigación para docentes
	AEI.02.03	Repositorio Institucional actualizado para la comunidad	Número de registros ingresados en el Repositorio Institucional

OEI	CÓDIGO AEI	AEI DENOMINACIÓN	INDICADOR
	AEI.02.04	Productos de creación, interpretación y transferencia tecnológica desarrollados para la comunidad universitaria	Número de productos de creación, interpretación y transferencia tecnológica desarrollados para la comunidad universitaria
	AEI.02.05	Proyectos de emprendimiento con asesoría técnica pertinente para la comunidad universitaria	Número de proyectos de emprendimiento que recibieron asesoría técnica para la comunidad universitaria

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Modernización

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030 de la Universidad Nacional de Música

Tabla 4
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OEI.03 Fortalecer la responsabilidad social universitaria en la comunidad interna y externa

OEI	CÓDIGO AEI	AEI DENOMINACIÓN	INDICADOR
OEI.03	AEI.03.01	Programa de actividades musicales curriculares y extracurriculares implementados para los estudiantes	Número de actividades musicales curriculares y extracurriculares ejecutadas por especialidad
	AEI.03.02	Programas y actividades de Responsabilidad Social Universitaria implementados para la comunidad interna y externa	Número de programas y actividades de Responsabilidad Social Universitaria implementados para la comunidad interna y externa
	AEI.03.03	Centros de Producción implementados para la comunidad	Número de inscripciones efectivas de participantes en Cursos de Extensión de los Centros de Producción

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Modernización

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030 de la Universidad Nacional de Música

Tabla 5
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

OEI	CÓDIGO AEI	AEI DENOMINACIÓN	INDICADOR
OEI.04	AEI.04.01	Gestión por procesos integral para la universidad	Porcentaje de procesos de nivel 1 con evaluación de resultados alcanzados
	AEI.04.02	Sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad permanente para la universidad	Porcentaje de indicadores de Condiciones Básicas de Calidad que se han mantenido en cumplimiento
	AEI.04.03	Gobierno y transformación digital implementados en la comunidad universitaria	Porcentaje de proyectos de tecnologías de la información implementados
	AEI.04.04	Mantenimiento de la tecnología de la información adecuado en beneficio de la comunidad universitaria	Número de equipos tecnológicos atendidos con mantenimiento preventivo
	AEI.04.05	Mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario	Número de intervenciones de mantenimiento realizadas en

OEI	CÓDIGO AEI	AEI DENOMINACIÓN	INDICADOR
		adecuados para la comunidad universitaria	infraestructura, equipamiento y mobiliario
	AEI.04.06	Gestión de riesgos y desastres implementado en la comunidad universitaria	Porcentaje de acciones de gestión del riesgo de desastres implementadas en la comunidad universitaria
	AEI.04.07	Fortalecimiento de la infraestructura adecuada para la comunidad universitaria	Porcentaje de ambientes académicos operativos Porcentaje de ambientes administrativos operativos
	AEI.04.08	Plan de Desarrollo de Personas permanente para el personal administrativo	Número de personal administrativo capacitados en el marco del Plan de Desarrollo de Personas

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Modernización

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030 de la Universidad Nacional de Música



VI. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

El Plan Operativo Institucional, es el instrumento de gestión que articula el planeamiento estratégico institucional con el presupuesto público, en tanto que consolida las actividades orientadas al logro de los objetivos institucionales priorizados por la entidad.

En ese sentido, el Plan Operativo Institucional – POI Anual 2026 del Pliego 561: Universidad Nacional de Música consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026, se aprobó con un total de 46 Actividades Operativas y 02 Inversiones que corresponde a los componentes: “Mejoramiento de infraestructura de educación universitaria”, de la IOARR 2541744¹ y la IOARR 2597933² financiadas con un PIA por la suma de S/. 33,823,558.00 (Treinta y tres millones ochocientos veintitrés mil quinientos cincuenta y ocho con 00/100 soles).

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.3 Actualización del POI de la Guía para el Planeamiento Institucional, durante la ejecución del POI Anual se recomienda realizar hasta cuatro (4) actualizaciones (una por trimestre) y/o dependiendo de la necesidad de la entidad que permita asegurar el logro de los resultados.

Asimismo, se precisa que el POI Anual se actualiza cuando se presentan cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones; como también, incorporación o inactivación de Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones. A su vez, cada actualización cuenta con un conjunto de reprogramaciones en cuanto a incorporaciones de programación financiera no contempladas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; así como las reasignaciones y ajustes presupuestales.

6.1 ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2026 – Versión Actualizada N.º 1 comprende la programación de 67 Actividades Operativas y seis (06) componentes de inversión, financiados con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 34,838,078.00.



IOARR 2541744: Reforzamiento estructural de aula general, auditorio y ambiente administrativo; remodelación de ambiente administrativo; además de otros activos en la Administración Central de la sede histórica de la Universidad Nacional de Música, en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima.

² IOARR 2597933: Reforzamiento estructural de aula general y ambiente administrativo; adquisición de equipamiento de ambientes de gestión administrativa y académica, y mobiliario de ambientes de gestión administrativa y académica, en el local principal de la Universidad Nacional de Música, en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima.



Tabla 6
ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR CENTROS DE COSTOS DEL
POI ANUAL 2026 ACTUALIZADO VERSIÓN 1

CENTRO DE COSTO	N.º	AO/I (*)	CÓDIGO AO / I	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSION	UNIDAD DE MEDIDA
DECANATO	1	AO	AOI00170600172	GESTIÓN DEL DECANATO	ACCION
DEFENSORIA UNIVERSITARIA	2	AO	AOI00170600170	GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	ACCION
DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS	3	AO	AOI00170600081	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	DOCENTE
DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS	4	AO	AOI00170600173	GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ACCION
DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS	5	AO	AOI00170600101	GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	DOCENTE
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	6	AO	AOI00170600076	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ESTUDIANTEL	SERVICIO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	7	AO	AOI00170600166	PRESTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVO DE FORMACIÓN Y DE ALTA COMPETENCIA	ESTUDIANTES
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	8	AO	AOI00170600156	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	ESTUDIANTES
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	9	AO	AOI00170600152	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL - PP 0066	ESTUDIANTES
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	10	AO	AOI00170600154	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE AYUDA	ESTUDIANTES
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	11	AO	AOI00170600142	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO	USUARIO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	12	AO	AOI00170600158	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL - PP 0066	ESTUDIANTES
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	13	AO	AOI00170600153	PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION SALUDABLE	ESTUDIANTES
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	14	AO	AOI00170600149	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD	ESTUDIANTES
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	15	AO	AOI00170600150	PRESTACIÓN DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	ESTUDIANTES
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	16	AO	AOI00170600155	PRESTACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN	ESTUDIANTES
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	17	AO	AOI00170600157	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	ESTUDIANTES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO	18	AO	AOI00170600179	DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES - PP0066	CAPACITACION
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO	19	AO	AOI00170600077	SERVICIOS ACADÉMICOS Y REGISTROS	ACCION
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	20	AO	AOI00170600169	GESTIÓN DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS	ACCION
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	21	AO	AOI00170600058	GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INNOVACIÓN MUSICAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	ACTIVIDAD EFECTUADA
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE Bienes y Servicios	22	AO	AOI00170600079	GESTIÓN DE CURSOS DE EXTENSIÓN	PARTICIPANTE





CENTRO DE COSTO	N.º	AO/I (*)	CÓDIGO AO / I	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	23	AO	AOI00170600067	PRESTACION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	ACCION
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	24	AO	AOI00170600167	PRESTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUSICALES CURRICULARES MUSICALES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES	EVENTOS
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	25	AO	AOI00170600176	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DEL TALENTO MUSICAL - RSU	ESTUDIANTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	26	AO	AOI00170600017	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	DOCUMENTO EMITIDO
ESCUELAS PROFESIONALES	27	AO	AOI00170600174	GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL	ACCION
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	28	AO	AOI00170600059	DESARROLLO DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA EN INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y COMUNIDAD UNIVERSIDAD	ACTIVIDAD EFECTUADA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	29	AO	AOI00170600061	GESTIÓN DEL FONDO EDITORIAL	PUBLICACION
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	30	AO	AOI00170600075	GESTIÓN DEL REPOSITORIO	ACCION
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	31	AO	AOI00170600039	ASISTENCIA JURIDICA A LA GESTION DE LA ENTIDAD	DOCUMENTO EMITIDO
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	32	AO	AOI00170600033	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS Y GESTIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PROMOCION
OFICINA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD	33	AO	AOI00170600034	GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	ACCION
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	34	AO	AOI00170600028	GESTION DEL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	ACCION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	35	AO	AOI00170600041	GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	PARTICIPANTE
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	36	AO	AOI00170600040	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	ACCION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	37	AO	AOI00170600042	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	38	AO	AOI00170600043	GESTIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION
PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA	39	AO	AOI00170600029	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	ACCION
SECCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES	40	AO	AOI00170600046	GESTIÓN DE LA SECCIÓN ESTUDIOS SUPERIORES DEL CNM	ACCION
SECRETARÍA GENERAL	41	AO	AOI00170600063	GESTIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL	DOCUMENTO EMITIDO
SECRETARÍA GENERAL	42	AO	AOI00170600031	GESTIÓN DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	CONVENIO
SECRETARÍA GENERAL	43	AO	AOI00170600094	GESTIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL	ACCION
SECRETARÍA GENERAL	44	AO	AOI00170600064	GESTIÓN DEL TRÁMITE DOCUMENTARIO	EXPEDIENTE TRAMITADO
SECRETARÍA GENERAL	45	AO	AOI00170600095	GESTIÓN Y EXPEDICIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	INSCRIPCION
TRIBUNAL DE HONOR	46	AO	AOI00170600171	GESTIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR	ACCION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	47	AO	AOI00170600073	GESTION DE ABASTECIMIENTO	CONTRATOS



CENTRO DE COSTO	N.º	AO/I (*)	CÓDIGO AO / I	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	48	AO	AOI00170600085	GESTIÓN DE PATRIMONIO	ACCION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	49	AO	AOI00170600168	GESTIÓN DEL ALMACÉN	ACCION
UNIDAD DE BIBLIOTECAS	50	AO	AOI00170600080	GESTIÓN DE BIBLIOTECA, SONOTECA Y VIDEOTECA	PERSONA ATENDIDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD	51	AO	AOI00170600038	GESTIÓN CONTABLE Y ACCIONES DE CONTROL PREVIO	DOCUMENTO EMITIDO
UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES	52	I	AOI00170600159	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO - 2541744	EQUIPO
UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES	53	I	AOI00170600177	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - 2541744	UNIDAD
UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES	54	I	AOI00170600175	EXPEDIENTE TÉCNICO - 2597933	EXPEDIENTE TECNICO
UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES	55	AO	AOI00170600109	GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES	ACCION
UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES	56	I	AOI00170600147	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA - 2541744	PORCENTAJE
UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES	57	I	AOI00170600148	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN - 2541744	ACCION
UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES	58	I	AOI00170600163	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA - 2597933	PORCENTAJE
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	59	AO	AOI00170600128	GESTIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN	DOCUMENTO EMITIDO
UNIDAD DE PRESUPUESTO	60	AO	AOI00170600129	GESTIÓN PRESUPUESTAL	DOCUMENTO EMITIDO
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	61	AO	AOI00170600074	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y GENERALES	SERVICIO
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	62	AO	AOI00170600036	GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	ACCION
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	63	AO	AOI00170600069	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	MANTENIMIENTO
UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	64	AO	AOI00170600071	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y TELECOMUNICACIONES	SERVICIO
UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	65	AO	AOI00170600162	GESTIÓN DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	PROYECTO
UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	66	AO	AOI00170600161	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO
UNIDAD DE TESORERÍA	67	AO	AOI00170600105	GESTIÓN DE LA CAJA CHICA	ACCION
UNIDAD DE TESORERÍA	68	AO	AOI00170600084	GESTIÓN DEL SISTEMA DE TESORERÍA	REPORTE
UNIDAD FORMULADORA	69	AO	AOI00170600083	GESTIÓN DE LA UNIDAD FORMULADORA	ACCION
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	70	AO	AOI00170600052	GESTIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	ACCION
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	71	AO	AOI00170600086	PROCESO DE ADMISIÓN	PARTICIPANTE
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	72	AO	AOI00170600050	GESTIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	ACCION
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	73	AO	AOI00170600146	GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	PROYECTOS DE INVESTIGACION

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Modernización

Fuente: Aplicativo CEPLAN

(*) Actividad Operativa - AO / Inversión – I

En el siguiente cuadro, se puede apreciar la variación en cuanto a la cantidad de Actividades Operativas – AO e Inversiones y su financiamiento por Centros de Costos, entre lo programado en el POI Anual 2026 consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026 y el POI Anual 2026 actualizada versión 1.

Tabla 7
VARIACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR CENTROS DE COSTOS

CENTRO DE COSTO / ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	POI Anual 2026 Consistenciado con el PIA		POI Anual 2026 actualizado versión 1		VARIACIÓN	
	AO	Inversión	AO	Inversión	AO	I
CONSEJO UNIVERSITARIO	0	0	2	0	2	0
DEFENSORIA UNIVERSITARIA	0	0	1	0	1	0
TRIBUNAL DE HONOR	0	0	1	0	1	0
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	12	2	17	6	5	4
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1	0	1	0	0	0
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	2	0	3	0	1	0
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	2	0	3	0	1	0
UNIDAD DE CONTABILIDAD	1	0	1	0	0	0
UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES	1	2	1	6	0	4
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	2	0	3	0	1	0
UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	1	0	3	0	2	0
UNIDAD DE TESORERÍA	2	0	2	0	0	0
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	0	1	0	0	0
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	0	1	0	0	0
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	1	0	1	0	0	0
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	1	0	1	0	0	0
OFICINA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD	1	0	1	0	0	0
OFICINA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD	1	0	1	0	0	0
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4	0	4	0	0	0
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	0	1	0	0	0
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	1	0	1	0	0	0
UNIDAD DE PRESUPUESTO	1	0	1	0	0	0
UNIDAD FORMULADORA	1	0	1	0	0	0
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	0	1	0	0	0
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	0	1	0	0	0
PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA	1	0	6	0	5	0
DECANATO	0	0	1	0	1	0
DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS	0	0	3	0	3	0
ESCUELAS PROFESIONALES	0	0	1	0	1	0
PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA	1	0	1	0	0	0
SECRETARÍA GENERAL	4	0	5	0	1	0
SECRETARÍA GENERAL	4	0	5	0	1	0
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	15	0	20	0	5	0
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	5	0	12	0	7	0
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO	2	0	2	0	0	0

CENTRO DE COSTO / ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	POI Anual 2026 Consistenciado con el PIA		POI Anual 2026 actualizado versión 1		VARIACIÓN	
	AO	Inversión	AO	Inversión	AO	I
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	0	3	0	1	0
SECCIÓN DE ESTUDIOS PREPARATORIOS	1	0	0	0	-1	0
SECCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES	1	0	1	0	0	0
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	4	0	2	0	-2	0
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	6	0	9	0	3	0
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	0	0	1	0	1	0
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	1	0	1	0	0	0
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	0	1	0	0	0
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	3	0	3	0	0	0
UNIDAD DE BIBLIOTECAS	0	0	1	0	1	0
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	1	0	2	0	1	0
Total	46	2	67	6	21	4

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Modernización

Fuente: Aplicativo CEPLAN

6.1.1 MODIFICACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

En la Tabla 08 se muestra la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones aprobadas en el POI Anual 2026 – Versión Actualizada N.º 1. Las variaciones en metas físicas descritas corresponden a versiones anteriores del POI, originadas por la ejecución de actividades no programadas inicialmente y la priorización de acciones vinculadas al proceso de licenciamiento institucional.

Tabla 8

MODIFICACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR CENTROS DE COSTOS

CENTROS DE COSTOS Y SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	UNIDAD DE MEDIDA	POI CS (*)	POI ACT 1 (**)
DECANATO			
GESTIÓN DEL DECANATO	ACCION	0	8
DEFENSORÍA UNIVERSITARIA			
GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	ACCION	0	1
DEPARTAMENTO ACADÉMICO			
EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	DOCENTE	19	19
GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ACCION	0	44
GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	DOCENTE	0	121
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO			
GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL	SERVICIO	10	11
PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	ESTUDIANTES	55	53

CENTROS DE COSTOS Y SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	UNIDAD DE MEDIDA	POI CS (*)	POI ACT 1 (**)
PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE AYUDA	ESTUDIANTES	255	160
PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO	USUARIO	82	71
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD	ESTUDIANTES	340	207
PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL - PP 0066	ESTUDIANTES	70	95
PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION SALUDABLE	ESTUDIANTES	385	96
PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL - PP 0066	ESTUDIANTES	284	198
PRESTACIÓN DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	ESTUDIANTES	80	126
PRESTACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN	ESTUDIANTES	50	310
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	ESTUDIANTES	60	50
PRESTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVO DE FORMACIÓN Y DE ALTA COMPETENCIA	ESTUDIANTES	0	19
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO			
SERVICIOS ACADÉMICOS Y REGISTROS	ACCION	16	13
DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES - PP0066	CAPACITACION	0	6
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS			
GESTIÓN DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS	ACCION	0	20
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA			
GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INNOVACIÓN MUSICAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	ACTIVIDAD EFECTUADA	7	19
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
GESTIÓN DE CURSOS DE EXTENSIÓN	PARTICIPANTE	6979	8208
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL			
PRESTACION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	ACCION	15	28
PRESTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUSICALES CURRICULARES MUSICALES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES	EVENTOS	0	539
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DEL TALENTO MUSICAL - RSU	ESTUDIANTES	0	424.1
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	DOCUMENTO EMITIDO	24	24
ESCUELA PROFESIONAL			
GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL	ACCION	0	31
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN			
DESARROLLO DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA EN INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y COMUNIDAD UNIVERSIDAD	ACTIVIDAD EFECTUADA	4	4
GESTIÓN DEL FONDO EDITORIAL	PUBLICACION	4	3
GESTIÓN DEL REPOSITORIO	ACCION	25	24
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA			
ASISTENCIA JURIDICA A LA GESTION DE LA ENTIDAD	DOCUMENTO EMITIDO	77	93
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL			
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS Y GESTIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PROMOCION	595	558
OFICINA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD			

CENTROS DE COSTOS Y SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	UNIDAD DE MEDIDA	POI CS (*)	POI ACT 1 (**)
GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	ACCION	9	24
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			
GESTION DEL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	ACCION	54	57
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS			
GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	ACCION	76	96
GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	PARTICIPANTE	112	526
PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	36	36
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			
GESTIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION	24	24
PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA			
CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	ACCION	313	271
SECCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES			
GESTIÓN DE LA SECCIÓN ESTUDIOS SUPERIORES DEL CNM	ACCION	443	21
SECRETARÍA GENERAL			
GESTIÓN DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	CONVENIO	19	20
GESTIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL	DOCUMENTO EMITIDO	855	885
GESTIÓN DEL TRÁMITE DOCUMENTARIO	EXPEDIENTE TRAMITADO	2473	3323
GESTIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL	ACCION	102	155
GESTIÓN Y EXPEDICIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	INSCRIPCION	67	94
TRIBUNAL DE HONOR			
GESTIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR	ACCION	0	1
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO			
GESTION DE ABASTECIMIENTO	CONTRATOS	632	725
GESTIÓN DE PATRIMONIO	ACCION	61	58
GESTIÓN DEL ALMACÉN	ACCION		28
UNIDAD DE BIBLIOTECA			
GESTIÓN DE BIBLIOTECA, SONOTECA Y VIDEOTECA	PERSONA ATENDIDA	540	672
UNIDAD DE CONTABILIDAD			
GESTION CONTABLE Y ACCIONES DE CONTROL PREVIO	DOCUMENTO EMITIDO	68	68
UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES			
GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES	ACCION	60	92
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA - 2541744	PORCENTAJE	100	77.08
SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN - 2541744	ACCION	4	6
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO - 2541744	EQUIPO	33	12
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - 2541744	UNIDAD	0	1
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA - 2597933	PORCENTAJE	59.27	59.27
EXPEDIENTE TÉCNICO - 2597933	EXPEDIENTE TECNICO	0	1
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN			

CENTROS DE COSTOS Y SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	UNIDAD DE MEDIDA	POI CS (*)	POI ACT 1 (**)
GESTIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN	DOCUMENTO EMITIDO	16	14
UNIDAD DE PRESUPUESTO			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	DOCUMENTO EMITIDO	23	23
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES			
GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	ACCION	9	28
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	MANTENIMIENTO	240	86
GESTION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y GENERALES	SERVICIO	144	134
UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN			
GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y TELECOMUNICACIONES	SERVICIO	44	50
GESTIÓN DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	PROYECTO	1	2
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO	525	496
UNIDAD DE TESORERÍA			
GESTIÓN DEL SISTEMA DE TESORERIA	REPORTE	4564	4754
GESTIÓN DE LA CAJA CHICA	ACCION	28	35
UNIDAD FORMULADORA			
GESTIÓN DE LA UNIDAD FORMULADORA	ACCION	31	31
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA			
GESTIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	ACCION	69	59
PROCESO DE ADMISIÓN	PARTICIPANTE	150	118
GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	DOCENTE	121	121
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN			
GESTIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	ACCION	51	155
GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	PROYECTOS DE INVESTIGACION	1	1

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Modernización

Fuente: Aplicativo CEPLAN

POI CS (*) POI Anual 2026 consistenciado con el PIA 2026

POI ACT 1(**) POI Anual 2026 actualizado versión 1

6.1.2 MODIFICACIÓN DE UNIDAD DE MEDIDA

En la tabla N.º 9 se presentan las modificaciones de la unidad de medida de cinco (05) Actividades Operativas, como parte de una propuesta de mejora que facilite la trazabilidad del avance físico acorde con un alineamiento más adecuado con los indicadores de Plan Estratégico Institucional, permitiendo así mejorar su seguimiento y evaluación.



Tabla 9
MODIFICACIÓN DE UNIDAD DE MEDIDA POR ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

N.º	CÓDIGO AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	
			POI Anual 2026 Consistenciado con el PIA	POI Anual 2026 actualizado versión 1
1	AOI00170600029	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	133: SESION	001: ACCION
2	AOI00170600069	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	107: SERVICIO	455: MANTENIMIENTO
3	AOI00170600074	GESTION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y GENERALES	001: ACCION	107: SERVICIO
4	AOI00170600046	GESTIÓN DE LA SECCIÓN ESTUDIOS SUPERIORES DEL CNM	408: ESTUDIANTES	001: ACCION
5	AOI00170600076	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL	408: ESTUDIANTES	107: SERVICIO

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Modernización

Fuente: Aplicativo CEPLAN

6.1.3 MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA

En la tabla N.º 10, se presenta la modificación de la denominación de nueve (09) Actividades Operativas, con la finalidad de medir de manera más amplia el conjunto de actividades establecidas y su público objetivo.

Tabla 10
MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN POR ACTIVIDAD OPERATIVA




N.º	ACTIVIDAD OPERATIVA	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD OPERATIVA	
		POI Anual 2026 Consistenciado con el PIA	POI Anual 2026 actualizado versión 1
1	AOI00170600142	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO
2	AOI00170600152	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL - PP 0066
3	AOI00170600158	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL - PP 0066
4	AOI00170600179	DESARROLLO DE LA CAPACITACION A DOCENTES	DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES - PP0066
5	AOI00170600067	ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	PRESTACION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
6	AOI00170600176	GESTIÓN DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS PREPARATORIOS DEL CNM	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DEL TALENTO MUSICAL - RSU

N.º	ACTIVIDAD OPERATIVA	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD OPERATIVA	
		POI Anual 2026 Consistenciado con el PIA	POI Anual 2026 actualizado versión 1
7	AOI00170600085	GESTIÓN DE PATRIMONIO Y ALMACÉN	GESTIÓN DE PATRIMONIO
8	AOI00170600052	GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO	GESTIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
9	AOI00170600101	EJERCICIO DE LA DOCENCIA DEL CNM	GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Modernización

Fuente: Aplicativo CEPLAN

6.1.4 INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

En la tabla N.º 11, se presenta la inclusión de veintisiete (27) Actividades Operativas y cuatro (04) Inversiones, las cuales responden al financiamiento otorgado a través del Presupuesto Institucional Modificado – PIM que permita su continuidad, considerando que parten de la programación multianual 2026-2028 y que además están alineadas en su mayoría directamente a un indicador de Acción Estratégica Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026 - 2030 de la UNM, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 11
INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR CENTROS DE COSTOS




CENTRO DE COSTO	CODIGO AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACIÓN META FISICA	REPROGRAMACIÓN FINANCIERA
DECANATO	AOI00170600172	GESTIÓN DEL DECANATO	ACCION	8	5,000
DEFENSORIA UNIVERSITARIA	AOI00170600170	GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	ACCION	1	2,000
DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS	AOI00170600173	GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ACCION	44	5,000
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	AOI00170600142	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO	USUARIO	71	800
	AOI00170600152	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL - PP 0066	ESTUDIANTES	198	500
	AOI00170600155	PRESTACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN	ESTUDIANTES	350	69,950



CENTRO DE COSTO	CODIGO AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACIÓN META FISICA	REPROGRAMACIÓN FINANCIERA
	AOI00170600156	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	ESTUDIANTES	53	5,230
	AOI00170600157	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	ESTUDIANTES	50	2,280
	AOI00170600158	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL - PP 0066	ESTUDIANTES	95	1,000
	AOI00170600166	PRESTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVO DE FORMACIÓN Y DE ALTA COMPETENCIA	ESTUDIANTES	19	17,312
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO	AOI00170600179	DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES - PP0066	CAPACITACION	0	23,000
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	AOI00170600169	GESTIÓN DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS	ACCION	20	28,000
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	AOI00170600167	PRESTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUSICALES CURRICULARES MUSICALES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES	EVENTOS	539	1,300,452
	AOI00170600176	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DEL TALENTO MUSICAL - RSU	ESTUDIANTES	424.1	678,050
ESCUELAS PROFESIONALES	AOI00170600174	GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL	ACCION	31	5,000
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	AOI00170600059	DESARROLLO DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA EN INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y COMUNIDAD UNIVERSIDAD	ACTIVIDAD EFECTUADA	4	11,760
	AOI00170600075	GESTIÓN DEL REPOSITORIO	ACCION	24	21,240
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	AOI00170600041	GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	PARTICIPANTE	526	155,747
SECRETARÍA GENERAL	AOI00170600031	GESTIÓN DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	CONVENIO	20	3,000
TRIBUNAL DE HONOR	AOI00170600171	GESTIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR	ACCION	1	10,000



CENTRO DE COSTO	CODIGO AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACIÓN META FISICA	REPROGRAMACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	AOI00170600168	GESTIÓN DEL ALMACÉN	ACCION	28	50,000
UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES	AOI00170600148	SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN - 2541744	ACCION	6	384,346
	AOI00170600159	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO - 2541744	EQUIPO	12	113,319
	AOI00170600175	EXPEDIENTE TÉCNICO - 2597933	EXPEDIENTE TECNICO	1	2,627
	AOI00170600177	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - 2541744	UNIDAD	1	404
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	AOI00170600128	GESTIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN	DOCUMENTO EMITIDO	14	210,560
UNIDAD DE PRESUPUESTO	AOI00170600129	GESTIÓN PRESUPUESTAL	DOCUMENTO EMITIDO	23	993,061
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	AOI00170600036	GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	ACCION	28	13,125
UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	AOI00170600071	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y TELECOMUNICACIONES	SERVICIO	50	982,122
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	AOI00170600161	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO	496	115,000
UNIDAD DE PRESUPUESTO	AOI00170600162	GESTIÓN DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	PROYECTO	2	0

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Modernización
Fuente: Aplicativo CEPLAN

6.1.5 INACTIVACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

En la tabla N.º 12, se presenta una (01) Actividad Operativa, que fue inactivada al contar con otra denominación para el presente año. Por lo que se creó otra actividad operativa.

Tabla 12
INACTIVACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR CENTROS DE COSTOS

CENTRO DE COSTO	N.º	CÓDIGO AO	ACTIVIDAD OPERATIVA
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	1	AOI00170600048	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Modernización
Fuente: Aplicativo CEPLAN

6.1.6 MODIFICACIÓN EN LA CADENA PROGRAMÁTICA

En la Tabla N.º 13. se presenta la modificación de la cadena programática en tres (03) Actividades Operativas, como consecuencia del proceso de licenciamiento de la Universidad Nacional de Música, lo que implicó la actualización de su denominación para el presente ejercicio fiscal.

Tabla 13
MODIFICACIÓN EN LA CADENA PROGRAMÁTICA

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	CATEGORÍA		PRODUCTO	
		POI CS (*)	POI ACT 1 (*)	POI CS (*)	POI ACT 1 (*)
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL - PP 0066	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	66: FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	3999999: SIN PRODUCTO	3000786: SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE
	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL - PP 0066				
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO	DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES - PP0066				

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Modernización

Fuente: Aplicativo CEPLAN

POI CS (*) POI Anual 2026 consistenciado con el PIA 2026

POI ACT (**) POI Anual 2026 actualizado versión 1

6.1.7 MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Universidad Nacional de Música (UNM) para el Año Fiscal 2026 asciende a S/ 33,823,558.00, considerando todas las fuentes de financiamiento. Como resultado de la primera actualización del Plan Operativo Institucional (POI) 2026, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se incrementó en S/ 1,014,520. Esta variación del PIM se produce en virtud de la transferencia de partidas autorizadas por los Decreto Supremo N.º 005-2026-EF y Decreto Supremo N.º 009-2026-EF por un total de S/ 14,520.00 en Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios y por la incorporación de ingresos públicos aprobado mediante Resolución de Presidencia No. 011-2026-UNM, por la suma S/ 1,000,000.00.

Como resultado de lo señalado, el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2026 asciende a S/ 34,838,078.00.



Tabla 14
MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Justificación	Presupuesto S/
Con fecha 22 de enero del presente, se aprueba mediante Resolución de Presidencia No. 011-2026-UNM, la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 561 Universidad Nacional de Música para el Año Fiscal 2026, correspondientes al saldo de balance 2025, hasta por la suma S/ 1,000,000.00 (Un Millón de 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados.	1,000,000
Con fecha 30 de enero del presente, se aprueba la desagregación de los recursos correspondientes a la transferencia de partidas autorizadas mediante el Decreto Supremo No. 005-2026-EF, Decreto Supremo que autoriza Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional, hasta por la suma de S/ 6,600.00 por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, en el Presupuesto Institucional del Pliego 561: Universidad Nacional de Música, en su calidad de Pliego habilitador.	6,600
Con fecha 05 de febrero del presente, se aprueba la desagregación de los recursos correspondientes a la transferencia de partidas autorizadas mediante el Decreto Supremo No. 009-2026-EF, Decreto Supremo que autoriza Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales para financiar los gastos del reajuste de las pensiones, hasta por la suma de S/ 7,920.00 por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, en el Presupuesto Institucional del Pliego 561: Universidad Nacional de Música, en su calidad de Pliego habilitador.	7,920
Total	1,014,520

Fuente: Reporte SIAF con fecha de corte presupuestal al 16 de junio de 2026

Elaborado por la Unidad de Planeamiento y Modernización

6.2 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR GENÉRICA DE GASTO

En la Tabla 15, se presenta el análisis de la evolución presupuestal por genérica de gasto, evidenciándose que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM V.01) asciende a S/ 34,838,078, lo que representa **un aumento de S/ 1,014,520 (+3 %)** respecto al PIA, como resultado del proceso de ajuste presupuestal efectuado en el marco de la primera modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2026.

Dicha variación se explica principalmente por el aumento en la genérica de gasto Personal y Obligaciones Sociales por **S/ 3,600 (+0.03 %)** y en la genérica de gasto Pensiones y Otras Prestaciones Sociales por **S/ 10,920 (+2.14 %)**, ambos casos asociados a la transferencia de partidas dispuesta mediante los Decreto Supremo N.º 005-2026-EF y Decreto Supremo N.º 009-2026-EF. Asimismo, el aumento en la genéricas Bienes y Servicios por **S/ 967,662 (+7.72 %)**, Otros Gastos S/ 19,338 (+11.30 %) y Adquisición de Activos No Financieros por **S/ 13,000 (+0.17 %)** asociados a la incorporación de ingresos públicos mediante Resolución de Presidencia No. 011-2026-UNM. En contraste, la genérica Donaciones y Transferencias mantiene los mismos niveles presupuestales respecto al PIA.



Tabla 15
PIA vs PIM 2026 POR GENÉRICAS DE GASTO
(En soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIA		PIM V.01		(PIA – PIM V.01)	
	Soles	%	Soles	%	Soles	%
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,945,339	38.27%	12,948,939	37.17%	3,600	0.03%
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	510,914	1.51%	521,834	1.50%	10,920	2.14%
3.BIENES Y SERVICIOS	12,538,674	37.07%	13,506,336	38.77%	967,662	7.72%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	49,762	0.15%	49,762	0.14%	0	0.00%
5.OTROS GASTOS	171,079	0.51%	190,417	0.55%	19,338	11.30%
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,607,790	22.49%	7,620,790	21.87%	13,000	0.17%
Total	33,823,558	100%	34,838,078	100%	1,014,520	3%

Fuente: Reporte SIAF con fecha de corte presupuestal al 16 de junio de 2026

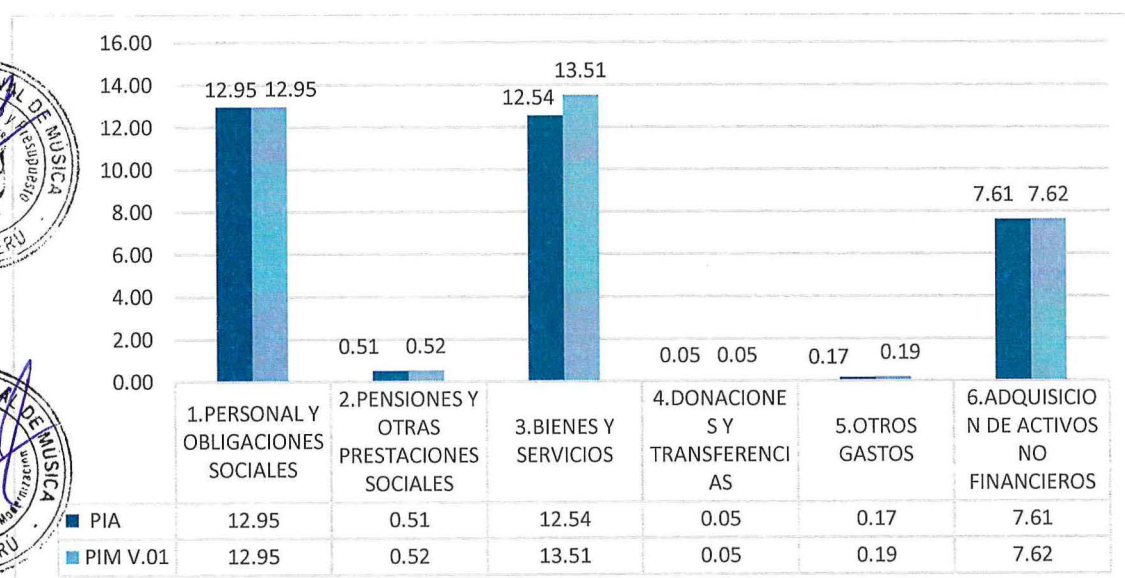
Elaborado por la Unidad de Planeamiento y Modernización

PIA (*) POI Anual 2026 consistenciado con el PIA 2026

PIM V.01 (**) POI Anual 2026 actualizado versión 1

A continuación, se presenta el Gráfico N.º 02, el cual permite visualizar de manera comparativa la distribución y variación del presupuesto por genérica de gasto entre el PIA y el PIM V.01, facilitando el análisis de los ajustes, priorizaciones y modificaciones presupuestales realizadas durante el ejercicio fiscal.

GRAFICO N°02
DISTRIBUCIÓN DEL PIA vs PIM 2026 POR GENERICAS DE GASTO
(En millones de soles)



Fuente: Reporte SIAF con fecha de corte presupuestal al 16 de junio de 2026.

Elaborado por la Unidad de Planeamiento y Modernización

6.3 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR RUBRO

En la Tabla 16 se presenta el presupuesto institucional por fuente de financiamiento, evidenciándose un **aumento total de S/ 1,014,520 (+3 %)** entre el PIA y el PIM V.01, la cual se explica por el aumento de **los Recursos Ordinarios** por S/ 14,520, que continúa siendo la principal fuente de financiamiento de la entidad, con una participación de **87.69 %** en el PIM V.01; y por el aumento de **los Recursos Directamente Recaudados** por S/ 1,000,000 que representa un crecimiento de 30% en esta fuente, ampliando su participación a **12.15%** del PIM V.01. Este comportamiento evidencia que el ajuste presupuestal se concentró fuertemente en los recursos provenientes del ingreso propio de la Universidad Nacional de Música, afectándose esta fuente complementaria de financiamiento de la entidad.

Solo los **Recursos Determinados** no registran variaciones respecto al PIA, manteniendo tanto su nivel de financiamiento como su participación relativa dentro de la estructura presupuestal con **0.16 %**.

Tabla 16
PIA vs PIM 2026 POR RUBRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA		PIM V.01		(PIA – PIM V.01)	
	Soles	%	Soles	%	Soles	%
1.RECURSOS ORDINARIOS	30,533,537	90.27%	30,548,057	87.69%	14,520	0.05%
00.RECURSOS ORDINARIOS	30,533,537	90.27%	30,548,057	87.69%	14,520	0.05%
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,234,473	9.56%	4,234,473	12.15%	1,000,000	30.92%
09.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,234,473	9.56%	4,234,473	12.15%	1,000,000	30.92%
5.RECURSOS DETERMINADOS	55,548	0.16%	55,548	0.16%	0	0.00%
18.CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	55,548	0.16%	55,548	0.16%	0	0.00%
Total	33,823,558	100%	34,838,078	100%	1,014,520	3%

Fuente: Reporte SIAF con fecha de corte presupuestal al 16 de junio de 2026.

Elaborado por la Unidad de Planeamiento y Modernización

PIA (*) POI Anual 2026 consistenciado con el PIA 2026

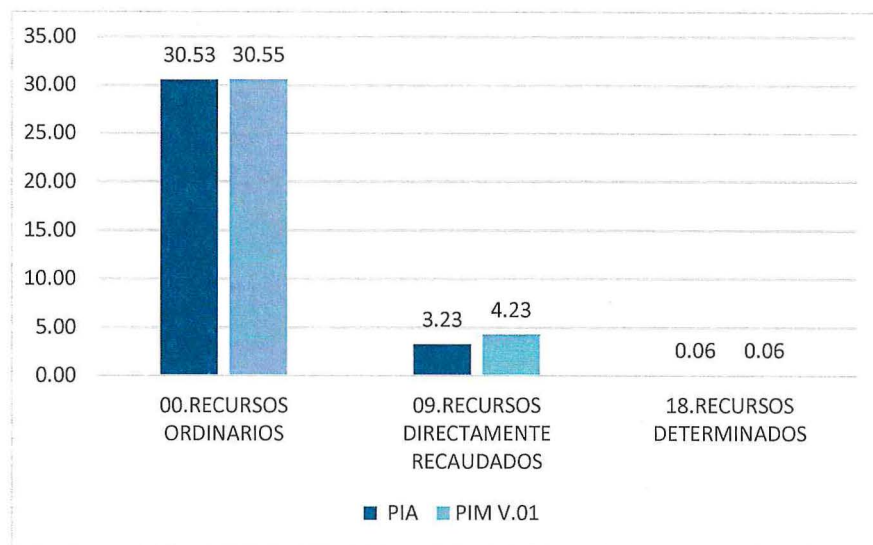
PIM V.01 (**) POI Anual 2026 actualizado versión 1



A continuación, se presenta el Gráfico N.º 03, el cual muestra la distribución del presupuesto institucional por fuente de financiamiento, permitiendo identificar la participación relativa de los Recursos Ordinarios, los Recursos Directamente Recaudados y los Recursos Determinados, así como la variación registrada entre el PIA y el PIM V.01.



GRAFICO N°03
DISTRIBUCIÓN DEL PIA vs PIM 2026 POR RUBRO
(En millones de soles)



Fuente: Reporte SIAF con fecha de corte presupuestal al 16 de junio de 2026.

Elaborado por la Unidad de Planeamiento y Modernización

6.4 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CENTRO DE COSTOS

El cuadro por centros de costos muestra un aumento total del presupuesto de S/ 1,014,520 (+3 %) entre el PIA y el PIM V.01, producto del proceso de reprogramación presupuestal asociado a la primera modificación del POI 2026.

Los ajustes se concentran principalmente en unidades vinculadas a la planificación, presupuesto y ejecución de inversiones, mientras que se registran incrementos en unidades administrativas, académicas y de soporte, orientados a garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad Nacional de Música.

En conjunto, la redistribución de recursos responde a la priorización del gasto institucional y al uso eficiente del presupuesto disponible durante el ejercicio fiscal 2026.

Tabla 17
PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL PIA VS PIM A NIVEL DE CENTROS DE COSTOS

CENTROS DE COSTOS	PIA	PIM V.01	VAR. % PIA vs PIM V01	
			Soles	%
CONSEJO UNIVERSTITARIO	0	12,000	12,000	0%
DEFENSORIA UNIVERSITARIA	0	2,000	2,000	0%
TRIBUNAL DE HONOR	0	10,000	10,000	0%
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	15,309,477	15,679,352	369,875	2%
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	225,704	294,250	68,546	30%

CENTROS DE COSTOS	PIA	PIM V.01	VAR. % PIA vs PIM V01	
			Soles	%
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	2,095,140	2,450,632	355,492	17%
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	516,053	583,130	67,077	13%
UNIDAD DE CONTABILIDAD	123,552	213,288	89,736	73%
UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES	6,716,045	7,003,288	287,243	4%
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	3,697,638	3,359,491	-338,147	-9%
UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	1,276,573	1,097,122	-179,451	-14%
UNIDAD DE TESORERÍA	658,772	678,151	19,379	3%
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	153,156	221,115	67,959	44%
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	153,156	221,115	67,959	44%
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	261,613	313,076	51,463	20%
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	261,613	313,076	51,463	20%
OFICINA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD	214,112	229,750	15,638	7%
OFICINA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD	214,112	229,750	15,638	7%
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	637,842	2,525,580	1,258,857	99%
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	210,741	143,447	-67,294	-32%
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	162,370	210,560	48,190	30%
UNIDAD DE PRESUPUESTO	126,371	1,293,061	1,166,690	923%
UNIDAD FORMULADORA	138,360	114,571	-23,789	-17%
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	152,340	154,546	2,206	1%
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	152,340	154,546	2,206	1%
PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA	236,772	2,253,121	2,016,349	852%
DECANATO	0	5,000	5,000	0%
DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS	0	1,719,220	1,719,220	0%
ESCUELAS PROFESIONALES	0	5,000	5,000	0%
PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA	236,772	523,901	287,129	121%
SECRETARÍA GENERAL	346,550	325,483	-21,067	-6%
SECRETARÍA GENERAL	346,550	325,483	-21,067	-6%
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	14,145,480	11,251,284	-2,894,196	-20%
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	1,283,392	966,914	-316,478	-25%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO	189,942	309,085	119,143	63%
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	610,980	2,044,146	1,433,166	235%
SECCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES	1,159,112	463,331	-695,781	-60%
SECCIÓN DE ESTUDIOS PREPARATORIOS	930,988	0	-930,988	-100%
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	9,971,066	7,467,808	-2,503,258	-25%
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	236,621	263,712	27,091	11%
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	0	28,000	28,000	0%
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	223,482	325,934	102,452	46%

CENTROS DE COSTOS	PIA	PIM V.01	VAR. % PIA vs PIM V01	
			Soles	%
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,338,762	1,388,168	49,406	4%
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	563,230	250,000	-313,230	-56%
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	240,742	318,836	78,094	32%
UNIDAD DE BIBLIOTECAS	0	325,774	325,774	0%
Total	33,823,558	34,838,078	1,014,520	3%

Fuente: Reporte SIAF con fecha de corte presupuestal al 16 de junio al 2026.

Elaborado por la Unidad de Planeamiento y Modernización

PIA (*) POI Anual 2026 consistenciado con el PIA 2026

PIM V.01 (**) POI Anual 2026 actualizado versión 1



VII.REPORTE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

ANEXO B-5: POI ANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
Año : 2026

Periodo PEI : 2026 - 2030
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 10 - EDUCACION
Pliego : 561 - U.N. DE MUSICA
Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA

Centro de Costo: 02.02 - TRIBUNAL DE HONOR

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600171	GESTIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR	150101 : LIMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00

Centro de Costo: 02.03 - DEFENSORIA UNIVERSITARIA

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600170	GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	150101 : LIMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00

Centro de Costo: 03.01 - PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600029	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	16	27	18	17	24	18	24	19	30	20	37	21	271
					Financiero S/.	44,480.00	44,480.00	44,480.00	44,480.00	44,480.00	44,480.00	44,480.00	44,480.00	44,480.00	44,480.00	38,480.00	40,621.00	523,901.00

Centro de Costo: 03.03 - DECANATO

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600172	GESTIÓN DEL DECANATO	150101 : LIMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	5	8
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00

Centro de Costo: 03.03.01 - DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600173	GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO	150101 : LIMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	1	2	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	44
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00

OEI.01 Fortalecer la formación académica artístico - musical de los estudiantes

AEI.01.01 Planes curriculares por competencias implementados para los estudiantes universitarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



AOI00170600101 GESTIÓN DE LA 150101 : 240 : 1 : Muy Físico 121 121 121 121 121 121 121 121 121 121 121 121 121 121 121 121 121 121
CONTINUIDAD DEL LIMA DOCENTE Alta Financiero S/. 402,889.25 402,889.25 402,889.25 402,889.25 402,889.25 402,889.25 402,889.25 402,889.25 402,889.25 402,889.25 402,889.25 402,889.25 402,889.25 402,889.25 408,904.25 4,840,686.00
SERVICIO EDUCATIVO

OEI.01 Fortalecer la formación académica artístico - musical de los estudiantes

AEI.01.02 Fortalecimiento de competencias permanentes dirigido a docentes

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600081	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	150101 : LIMA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
						126,652.00	119,652.00	116,652.00	116,652.00	196,932.00	180,147.00	146,721.00	141,023.00	141,023.00	141,023.00	141,023.00	146,720.00	1,714,220.00

Centro de Costo: 03.03.02 - ESCUELAS PROFESIONALES

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600174	GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL	150101 : LIMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	4	4	4	4	7	1	1	1	1	4	31
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00

Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600039	ASISTENCIA JURIDICA A LA GESTION DE LA ENTIDAD	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	8	4	6	7	8	10	9	9	8	8	7	9	93
						13,174.00	23,542.00	11,587.00	17,206.00	16,143.00	16,174.00	18,613.00	18,013.00	18,013.00	18,012.00	18,012.00	32,626.00	221,115.00

Centro de Costo: 05.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600028	GESTION DEL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	57
						8,909.75	8,909.75	11,439.75	8,909.75	8,909.75	8,909.75	42,909.75	8,909.75	8,909.75	8,909.75	8,909.75	8,909.75	143,447.00

Centro de Costo: 05.02 - UNIDAD FORMULADORA

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600083	GESTIÓN DE LA UNIDAD FORMULADORA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	3	4	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	31
						6,480.86	6,480.86	6,480.86	6,480.86	6,480.86	6,480.86	6,780.87	13,480.87	13,480.87	13,480.87	14,981.49	114,571.00	

Centro de Costo: 05.03 - UNIDAD DE PRESUPUESTO

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600129	GESTIÓN PRESUPUESTAL	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	2	2	2	2	3	2	2	1	1	1	2	3	23
						86,314.19	75,732.94	75,732.94	75,732.94	75,732.94	76,032.95	75,732.95	75,732.95	180,074.95	75,732.95	339,690.36	1,287,976.00	

Centro de Costo: 05.04 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



AEI.04.02 Sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad permanente para la universidad

Centro de Costo: 07.01 - OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

Centro de Costo: 08.01 - SECRETARÍA GENERAL

AEI.01.04 Convenios interinstitucionales nacionales e internacionales implementados para la formación académica profesional de estudiantes y docentes

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

Centro de Costo: 09.01 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

Centro de Costo: 09.02 - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION	Total Anual
------	-----------------------------------	--------	------	-----------	------	--------------	-------------

						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600040	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
					Financiero S/.	76,054.00	90,869.00	84,890.00	82,832.00	93,602.00	95,392.00	317,075.00	94,707.00	94,707.00	94,707.00	94,707.00	556,509.00	1,776,051.00
AOI00170600042	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	150101 : LIMA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	45,176.00	37,296.00	36,636.00	36,636.00	36,636.00	36,636.00	36,636.00	36,636.00	36,636.00	36,636.00	36,636.00	106,638.00	518,834.00

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.08 Plan de Desarrollo de Personas permanente para el personal administrativo

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600041	GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	150101 : LIMA	245 : PARTICIPANTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	22	482	526
					Financiero S/.	4,586.66	4,462.90	4,586.66	4,586.66	4,586.66	4,586.66	4,586.66	4,586.66	4,586.66	27,086.66	32,686.66	54,817.50	155,747.00

Centro de Costo: 09.03 - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600073	GESTION DE ABASTECIMIENTO	150101 : LIMA	166 : CONTRATOS	1 : Muy Alta	Fisico	145	90	30	140	60	30	40	40	40	30	40	40	725
					Financiero S/.	42,137.33	42,137.33	42,137.33	42,137.33	42,137.33	42,137.33	43,637.33	42,137.33	42,137.33	42,137.33	42,137.33	40,133.37	505,144.00
AOI00170600085	GESTIÓN DE PATRIMONIO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	8	4	4	4	4	6	4	4	6	4	4	6	58
					Financiero S/.	9,000.00	1,726.00	1,726.00	1,726.00	1,726.00	1,726.00	1,726.00	1,726.00	1,726.00	1,726.00	1,726.00	1,726.00	27,986.00
AOI00170600168	GESTIÓN DEL ALMACÉN	150101 : LIMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	28
					Financiero S/.	0.00	4,545.45	4,545.45	4,545.45	4,545.45	4,545.45	4,545.45	4,545.45	4,545.45	4,545.45	4,545.45	4,545.50	50,000.00

Centro de Costo: 09.04 - UNIDAD DE CONTABILIDAD

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600038	GESTION CONTABLE Y ACCIONES DE CONTROL PREVIO	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	5	6	6	5	5	6	6	5	6	6	68
					Financiero S/.	17,461.73	17,461.73	17,461.73	17,461.73	17,461.73	17,461.73	18,061.73	17,461.73	17,461.73	17,461.73	17,461.70	20,609.00	213,288.00

Centro de Costo: 09.05 - UNIDAD DE TESORERÍA

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600084	GESTIÓN DEL SISTEMA DE TESORERÍA	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	140	340	340	390	390	390	420	390	390	390	390	784	4754
					Financiero S/.	22,577.59	22,577.59	24,277.59	22,577.59	22,577.59	22,577.59	22,577.59	22,577.59	22,577.59	22,577.59	22,577.57	23,877.53	273,931.00
AOI00170600105	GESTIÓN DE LA CAJA CHICA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	4	4	3	2	3	3	2	2	3	3	3	35
					Financiero S/.	32,358.33	32,358.33	32,358.33	32,358.33	32,358.33	32,358.33	32,358.33	32,358.33	32,358.33	32,358.33	32,358.33	48,278.37	404,220.00

Centro de Costo: 09.06 - UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES

OEI.01 Fortalecer la formación académica artístico - musical de los estudiantes

AEI.01.05 Servicios y programas de bienestar universitario implementados para estudiantes y egresados

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600177	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - 2541744	150101 : LIMA	112 : UNIDAD	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	404.00	404.00

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.07 Fortalecimiento de la infraestructura adecuada para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600109	GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	6 42,962.50	8 42,962.50	8 42,962.50	8 42,962.50	8 42,962.50	8 42,962.50	8 43,562.50	8 42,962.50	8 42,962.50	8 42,962.50	7 42,962.36	7 45,083.64	92 518,271.00
AOI00170600147	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA - 2541744	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 438,150.00	0 438,150.00	0 438,150.00	0 438,150.00	0 438,150.00	0 438,150.00	9.20 438,150.00	1.21 438,150.00	13.14 438,150.00	15.63 438,150.00	17.39 438,150.00	20.51 438,150.00	77.08 5,257,800.00
AOI00170600148	SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN - 2541744	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 32,029.00	0 32,029.00	0 32,029.00	0 32,029.00	0 32,029.00	0 32,029.00	1 32,029.00	1 32,029.00	1 32,029.00	1 32,029.00	1 32,029.00	1 32,027.00	6 384,346.00
AOI00170600159	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO - 2541744	150101 : LIMA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 9,443.25	0 9,443.25	0 9,443.25	0 9,443.25	0 9,443.25	0 9,443.25	0 9,443.25	0 9,443.25	0 9,443.25	3 9,443.25	4 9,443.25	5 9,443.25	12 113,319.00
AOI00170600163	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA - 2597933	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	20.13 103,726.00	23.84 285,947.00	15.30 338,698.00	59.27 728,371.00
AOI00170600175	EXPEDIENTE TÉCNICO - 2597933	150101 : LIMA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 2,627.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	1 0.00	1 2,627.00

Centro de Costo: 09.07 - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600074	GESTION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y GENERALES	150101 : LIMA	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	11 145,932.58	12 145,932.58	11 145,932.58	11 145,932.58	11 145,932.58	11 145,932.58	12 163,690.58	11 163,690.58	11 163,690.58	11 145,932.58	11 145,932.58	11 145,937.62	134 1,804,470.00

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.05 Mantenimiento de infraestructura; equipamiento y mobiliario adecuados para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600069	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	150101 : LIMA	455 : MANTENIMIENTO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2 112,150.00	7 125,116.67	9 236,946.00	8 143,416.67	19 105,050.00	19 208,376.67	3 106,589.99	6 105,050.00	3 100,050.00	4 100,050.00	3 100,050.00	3 99,050.00	86 1,541,896.00

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.06 Gestión de riesgos y desastres implementado en la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600036	GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 0.00	2 0.00	1 0.00	1 0.00	6 0.00	1 3,281.25	3 3,281.25	5 3,281.25	1 3,281.25	5 0.00	1 0.00	1 0.00	28 13,125.00

Centro de Costo: 09.08 - UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600071	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y TELECOMUNICACIONES	150101 : LIMA	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	3 26,673.83	7 39,401.10	4 39,401.10	6 154,904.10	6 39,401.10	4 72,660.10	3 79,621.10	3 39,401.10	3 204,401.11	5 44,136.11	3 84,351.11	3 162,505.14	50 986,857.00

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.03 Gobierno y transformación digital implementados en la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



AOI00170600162 GESTIÓN DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL 150101 : LIMA 096 : PROYECTO 1 : Muy Alta Físico 0 0 0 0 0 0 0 1 0 0 1 0 2
Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.04 Mantenimiento de la tecnología de la información adecuado en beneficio de la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600161	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y TELECOMUNICACIONES	150101 : LIMA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	4 0.00	92 115,000.00	7 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	44 0.00	311 0.00	38 0.00	0 0.00	496 115,000.00

Centro de Costo: 10.01 - VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

OEI.01 Fortalecer la formación académica artístico - musical de los estudiantes

AEI.01.01 Planes curriculares por competencias implementados para los estudiantes universitarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600052	GESTIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	4 200,485.55	5 200,485.55	5 200,485.55	5 200,485.55	5 200,485.55	5 212,485.55	5 203,911.55	5 200,485.55	5 200,485.56	5 200,485.56	5 200,485.76	5 170,204.72	59 2,390,972.00
AOI00170600086	PROCESO DE ADMISIÓN	150101 : LIMA	245 : PARTICIPANTE	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 11,345.83	118 11,345.83	0 90,345.83	0 11,345.83	0 11,345.83	0 11,345.83	0 19,345.83	0 14,345.83	0 21,345.83	0 11,345.83	0 11,345.85	0 11,345.85	118 236,150.00

Centro de Costo: 10.02 - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

OEI.03 Fortalecer la responsabilidad social universitaria en la comunidad interna y externa

AEI.03.01 Programa de actividades musicales curriculares y extracurriculares implementados para los estudiantes

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600167	PRESTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUSICALES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES	150101 : LIMA	117 : EVENTOS	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	74 23,385.19	17 34,885.19	33 54,885.19	24 64,885.19	59 29,885.19	43 43,785.19	75 72,975.19	20 685,326.19	22 68,675.19	39 68,675.19	102 68,675.10	31 84,414.00	539 1,300,452.00

OEI.03 Fortalecer la responsabilidad social universitaria en la comunidad interna y externa

AEI.03.02 Programas y actividades de Responsabilidad Social Universitaria implementados para la comunidad interna y externa

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600067	PRESTACION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 4,480.86	0 4,480.86	3 4,480.86	1 4,480.86	5 4,480.86	4 10,980.86	1 8,280.87	3 4,480.87	5 4,480.87	2 4,480.87	2 4,480.87	2 6,054.49	28 65,644.00
AOI00170600176	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DEL TALENTO MUSICAL - RSU	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	425 0.00	424 0.00	424 106,780.00	424 64,760.00	424 84,418.00	424 84,418.00	424 84,418.00	424 84,418.00	424 84,419.00	424 84,419.00	424 678,050.00

Centro de Costo: 10.03 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OEI.01 Fortalecer la formación académica artístico - musical de los estudiantes

AEI.01.03 Servicios académicos adecuados para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600166	PRESTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVO DE FORMACIÓN Y DE ALTA COMPETENCIA	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	19 0.00	19 2,750.00	0 3,102.00	0 5,980.00	19 1,495.00	19 1,495.00	19 1,495.00	0 995.00	19 17,312.00

OEI.01 Fortalecer la formación académica artístico - musical de los estudiantes

AEI.01.05 Servicios y programas de bienestar universitario implementados para estudiantes y egresados

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600076	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL	150101 : LIMA	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	5 23,404.00	5 23,404.00	10 23,404.00	11 23,404.00	10 23,404.00	11 25,704.00	10 30,163.00	6 28,205.00	11 25,705.00	11 28,554.00	10 25,705.00	9 36,845.00	11 317,901.00
AOI00170600142	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y	150101 : LIMA	152 : USUARIO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	3 0.00	5 0.00	3 0.00	15 400.00	5 0.00	5 0.00	5 0.00	5 0.00	15 400.00	5 0.00	5 0.00	71 800.00

AOI00170600149	SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	7 0.00	5 10,000.00	39 20,000.00	119 5,500.00	130 15,500.00	144 46,850.00	53 38,440.00	0 10,840.00	133 15,500.00	159 31,631.00	152 17,320.00	107 33,660.00	207 245,241.00
AOI00170600150	PRESTACIÓN DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	5 4,000.00	40 4,000.00	40 4,000.00	30 4,000.00	15 4,000.00	0 4,000.00	36 4,000.00	10 4,000.00	15 4,000.00	5 2,700.00	126 38,700.00
AOI00170600152	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL - PP 0066	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	86 0.00	123 0.00	3 0.00	6 0.00	2 500.00	2 0.00	6 0.00	3 0.00	3 0.00	2 0.00	198 500.00
AOI00170600153	PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION SALUDABLE	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	57 0.00	65 3,000.00	15 3,000.00	15 3,000.00	7 3,000.00	0 3,000.00	15 3,000.00	15 3,000.00	15 3,000.00	7 3,000.00	96 27,000.00
AOI00170600154	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE AYUDA	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	160 0.00	160 31,915.00	160 195,335.00	160 1,250.00	160 2,500.00	160 2,500.00	160 2,500.00	160 5,000.00	160 241,000.00
AOI00170600155	PRESTACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 3,500.00	0 3,500.00	0 3,500.00	40 3,500.00	40 7,800.00	0 6,102.00	0 3,500.00	190 24,252.00	40 5,452.00	40 5,452.00	0 3,392.00	310 69,950.00
AOI00170600156	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	18 0.00	28 320.00	25 320.00	0 2,350.00	28 640.00	28 640.00	28 640.00	18 320.00	53 5,230.00
AOI00170600157	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	30 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	20 2,280.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	50 2,280.00
AOI00170600158	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL - PP 0066	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	70 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	25 1,000.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	95 1,000.00

Centro de Costo: 10.04 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO

OEI.01 Fortalecer la formación académica artístico - musical de los estudiantes

AEI.01.02 Fortalecimiento de competencias permanentes dirigido a docentes

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600179	DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES - PP0066	150101 : LIMA	227 : CAPACITACION	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	3 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	3 23,000.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	6 23,000.00

OEI.01 Fortalecer la formación académica artístico - musical de los estudiantes

AEI.01.03 Servicios académicos adecuados para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600077	SERVICIOS ACADÉMICOS Y REGISTROS	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1 12,674.00	2 15,174.00	1 17,367.00	1 12,659.00	1 24,525.00	1 28,674.00	1 34,274.00	1 33,674.00	1 25,674.00	1 25,674.00	1 25,674.00	1 30,042.00	13 286,085.00

Centro de Costo: 10.05 - SECCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES

OEI.01 Fortalecer la formación académica artístico - musical de los estudiantes

AEI.01.01 Planes curriculares por competencias implementados para los estudiantes universitarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600046	GESTIÓN DE LA SECCIÓN ESTUDIOS SUPERIORES DEL CNM	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	2 77,221.50	0 77,221.50	7 77,221.50	1 77,221.50	4 77,221.50	1 77,221.50	6 77,223.50	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	21 463,331.00

Centro de Costo: 11.01 - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

OEI.02 Fomentar la investigación; innovación y transferencia tecnológica artístico musical en la comunidad universitaria

AEI.02.01 Producciones artístico-musicales y de investigación publicados para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600050	GESTIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	9 19,961.73	10 19,961.73	12 19,961.73	14 19,961.73	14 19,961.73	14 19,961.73	14 36,061.73	14 24,461.73	14 19,961.73	14 19,961.73	14 19,961.73	12 23,108.97	155 263,288.00

AOI00170600146	GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	150101 : LIMA	616 : PROYECTOS DE INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,548.00

Centro de Costo: 11.02 - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

OEI.02 Fomentar la investigación; innovación y transferencia tecnológica artístico musical en la comunidad universitaria

AEI.02.04 Productos de creación; interpretación y transferencia tecnológica desarrollados para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600058	GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INNOVACIÓN MUSICAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	150101 : LIMA	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	1	1	3	2	5	3	2	0	0	2	0	19
						18,423.46	29,223.46	23,823.46	18,423.46	23,823.46	61,123.46	27,023.46	28,923.46	18,423.46	18,423.46	33,583.40	24,716.00	325,934.00

Centro de Costo: 11.03 - DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OEI.03 Fortalecer la responsabilidad social universitaria en la comunidad interna y externa

AEI.03.03 Centros de Producción implementados para la comunidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600079	GESTIÓN DE CURSOS DE EXTENSIÓN	150101 : LIMA	245 : PARTICIPANTE	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	692	804	675	669	676	654	676	684	676	672	676	654	8208
						11,461.73	103,531.73	123,971.73	97,171.73	109,501.73	98,871.73	140,081.73	140,081.73	140,081.73	140,081.73	140,081.73	143,249.00	1,388,168.00

Centro de Costo: 11.04 - DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

OEI.02 Fomentar la investigación; innovación y transferencia tecnológica artístico musical en la comunidad universitaria

AEI.02.05 Proyectos de emprendimiento con asesoría técnica pertinente para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600169	GESTIÓN DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS	150101 : LIMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	1	20
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	6,000.00	0.00	0.00	28,000.00

Centro de Costo: 11.05 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

OEI.02 Fomentar la investigación; innovación y transferencia tecnológica artístico musical en la comunidad universitaria

AEI.02.01 Producciones artístico-musicales y de investigación publicados para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600061	GESTIÓN DEL FONDO EDITORIAL	150101 : LIMA	097 : PUBLICACION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3
						0.00	27,000.00	16,000.00	3,000.00	22,500.00	14,000.00	31,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	51,500.00	217,000.00

OEI.02 Fomentar la investigación; innovación y transferencia tecnológica artístico musical en la comunidad universitaria

AEI.02.02 Fortalecimiento de competencias en materia de investigación permanente para docentes

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600059	DESARROLLO DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA EN INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y COMUNIDAD UNIVERSIDAD	150101 : LIMA	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	0	1	1	0	0	0	2	0	0	0	4
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,348.00	0.00	7,412.00	0.00	0.00	0.00	11,760.00

OEI.02 Fomentar la investigación; innovación y transferencia tecnológica artístico musical en la comunidad universitaria

AEI.02.03 Repositorio Institucional actualizado para la comunidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600075	GESTIÓN DEL REPOSITORIO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1	2	2	3	3	2	2	2	3	1	2	1	24
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	2,240.00	0.00	0.00	21,240.00

Centro de Costo: 11.05.01 - UNIDAD DE BIBLIOTECAS

OEI.01 Fortalecer la formación académica artístico - musical de los estudiantes

AEI.01.03 Servicios académicos adecuados para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



AOI00170600080	GESTIÓN DE BIBLIOTECA, SONOTECA Y VIDEOTECA	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	672
						20,923.00	20,923.00	20,923.00	20,923.00	88,123.00	20,923.00	22,123.00	20,923.00	20,923.00	20,923.00	20,923.00	20,923.00	27,221.00	325,774.00

Centro de Costo: 12.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Gestión por procesos integral para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
AOI00170600043	GESTIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	12,961.73	12,961.73	12,961.73	12,961.73	12,961.73	12,961.73	13,561.73	12,961.73	12,961.73	12,961.73	12,961.70	11,367.00	154,546.00

TOTAL FINANCIERO S/. 34,838,078.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

